RESOLUCIÓN DECANAL Nº 480-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 11 de julio de 2024

Visto: el expediente N° 2435810 de fecha 11 de junio de 2024 presentado por el bachiller **CARLOS MAX YUPANQUI ARONES,** quien solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, el recurrente solicita programación de fecha y hora de sustentación de Tesis titulada: ***"COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EJECUTIVOS DE NEGOCIOS Y GESTIÓN CREDITICIA EN LA COOPAC SANTA MARÍA MAGDALENA, 2022";*** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 10 de junio de 2024;

Que, por Resolución Decanal N° 552-2023-UNSCH-FCEAC-D de fecha 01 de diciembre de 2023, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Jesús Augusto Badajoz Ramos (presidente), Judith Berrocal Chillcce (miembro), Edith Paucar Ruiz (miembro) y Jorge Antonio Gálvez Molina (Asesor-Miembro);

Que, conforme al Art. 46 del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a quince (15) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) Docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito la sustentación de la Tesis titulada: ***"COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EJECUTIVOS DE NEGOCIOS Y GESTIÓN CREDITICIA EN LA COOPAC SANTA MARÍA MAGDALENA, 2022"***, presentado por el bachiller en Ciencias Administrativas **CARLOS MAX YUPANQUI ARONES**, mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día miércoles 17 de julio de 2024, a las 16:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos, Lic. Judith Berrocal Chillcce, Lic. Edith Paucar Ruiz y Lic. Jorge Antonio Gálvez Molina, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de Tesis y del interesado, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP Adm. de Empresas
Interesado
Archivo